UNIDAD EJECUTORA 001 – DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

En la gestión de la Unidad durante el año 2009 se destacan los siguientes logros:

- ✓ Aprobación de descripción de procesos y procedimientos de la División Administración, que fuera tratado en consultoría con el LATU.
- ✓ Implementación satisfactoria del servicio de atención telefónica gratuita y electrónica al usuario, sobre estado de trámite de expedientes descongestionando las consultas y reclamos de otros servicios, y de la atención personalizada de los trámites de importación de vehículos y otros bienes para discapacitados en pos de una mejor atención y solución de los problemas, de este grupo tan especial de usuarios; en el marco de la participación con dos proyectos seleccionados para el Premio de Calidad de Atención a la Ciudadanía que organizó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Racionalización en calidad y eficiencia en los trámites y procedimientos de exoneraciones tributarias fijadas por ley para los uruguayos que retornan en forma definitiva al país.
- ✓ Continuación con el plan de capacitación definido en el año 2008 por la División Recursos Humanos, capacitándose especialmente al equipo de informática de la DGS. Se inicio la capacitación en Políticas de Género para elaborar planes de acción al respecto. Se elaboró la Guía de Capacitación del MEF con representantes técnicos de las unidades ejecutoras DGI, DG Casinos, CGN y DGS.

- ✓ Instalación del módulo padrón del Sistema de Gestión Humana, con la incorporación de la totalidad de los vínculos funcionales y partidas cobradas por funcionarios; implicó un proceso de descentralización de tareas de la División de Contabilidad y Finanzas hacia las unidades ejecutoras del Inciso.
- ✓ La instalación de nuevas unidades coordinadoras de proyectos financiados con organismos internacionales, implicaron que la División antes mencionada incorporara eficazmente tareas de apoyo a la gestión de las mismas.
- ✓ Continuación del plan de renovación de la infraestructura informática (equipamiento y cableado), adquisición de equipamiento que optimizan el uso de energía eléctrica y en particular de equipos de impresión/escaneado que minimizan el uso del papel y su reflejo en los procedimientos correspondientes, elaboración de Plan Director Informático y trabajos en la mejora de las políticas de seguridad y contingencia informática; desarrolladas por el área de Informática.

ASESORÍA MACROECONÓMICA Y FINANCIERA

Durante 2009 esta Asesoría cumplió con una de sus tareas esenciales, consistente en la formulación del programa financiero del sector público y su estricto seguimiento. El resultado fiscal del año 2009, al igual que en 2008, ha estado afectado negativamente en forma significativa por la escasez de lluvias y el consiguiente efecto que ello implica en el encarecimiento del costo de abastecimiento de la demanda de energía eléctrica.

Asimismo, la crisis internacional y su efecto desfavorable fundamentalmente sobre algunos sectores de exportación, determinó un incremento de los egresos del gobierno para contrarrestar parcialmente los referidos efectos. Con similar

propósito, se otorgó apoyo a los pequeños productores agropecuarios afectados por la sequía.

La mayor vulnerabilidad que el descenso de la actividad económica del país supuso para los sectores de menores ingresos, determinó el mantenimiento del gasto público social.

Los factores mencionados influyeron de modo que el resultado global del sector público se deteriorara en el año 2009 respecto al año anterior, estimándose que la consolidación de las políticas implementadas en la presente administración en materia fiscal, sumada al crecimiento ya iniciado en la actividad económica, permitirían una mejora del mencionado resultado en los próximos años, permitiendo una trayectoria de la deuda consistente con un acceso al mercado financiero a reducidas tasas de interés.

Se llevó a cabo la implementación de la capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay, que se efectivizó en cuatro etapas, así como la liquidación impositiva de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario.

En el año 2009 se trabajó conjuntamente con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en la implementación del Sistema Nacional de Garantías. Esta Asesoría trabajó asimismo en el diseño e implementación de un seguro obligatorio para automóviles.

En la instancia de la Rendición de Cuentas, se elaboró un documento en el que se sintetizaron las políticas implementadas y sus resultados durante los cinco años de gobierno.

Adicionalmente, se llevaron a cabo otras actividades de relevancia, entre las que se destacan:

- ✓ Participación en la Junta Nacional de Salud y seguimiento del sector salud, especialmente en lo que refiere a la fijación de las cuotas individuales de las instituciones prestadoras de salud y el monto de las cápitas correspondientes al Sistema Integrado de Salud
- ✓ Participación en el Fondo Nacional de Recursos
- ✓ Seguimiento de las políticas sociales
- ✓ Participación en el diseño e implementación de medidas relacionadas con el sector real de la economía.
- ✓ Evaluación y seguimiento del compromiso de gestión firmado con la DGI.

ASESORÍA POLÍTICA COMERCIAL

En materia de instrumentos de política comercial se continuó con los trabajos sistemáticos de administración de los diversos mecanismos (aranceles, regímenes de origen, regímenes especiales de importación, depósitos aduaneros, ingresos y egresos temporales, facilitación de comercio, entre otros). Asimismo, se trabajó, junto con otros organismos según el caso, en la propuesta de modificaciones a las normativas y procedimientos que regulan diversos instrumentos, entre las que se destacan:

- ✓ La aprobación de la reglamentación de la Ley de Admisión Temporaria (Ley Nº 18.184), a través del decreto N° 505/009.
- ✓ La participación en el Grupo de Trabajo interinstitucional relativo a la implementación del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo de MPYME's, previsto en el artículo 44º de la Ley de Rendición de Cuentas 2007.
- ✓ El seguimiento de la implementación piloto del Proyecto de exportaciones por envíos postales para micro, pequeñas y medianas empresas - "Exporta fácil".

En el ámbito de la negociación comercial internacional se realizaron diversos estudios de apoyo técnico y se participó en representación del país en diversos foros, entre estos:

- ✓ MERCOSUR: se trabajó en el desarrollo de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, elaborando propuestas en diversas materias de interés del país y del proceso de integración, concretando la prórroga para el uso de los regímenes de admisión temporaria e insumos agropecuarios en el comercio intra-zona hasta el 31 de diciembre de 2016.
- ✓ México: en el segundo semestre del año se retomaron las negociaciones de los temas pendientes del Tratado de Libre Comercio (los capítulos de Contratación Pública y Servicios Financieros, y los anexos de los capítulos de Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversiones, así como los intereses de acceso de productos uruguayos al mercado mexicano).
- ✓ Chile: se comenzaron las negociaciones de un acuerdo de promoción y protección de inversiones, que estarían concluyendo durante el primer trimestre de 2010, completando así el Tratado de Libre Comercio entre ambos países.
- ✓ Estados Unidos: se prosiguió con las reuniones en el marco del TIFA, concentradas principalmente en las condiciones de acceso a mercados en materia de requisitos sanitarios y fitosanitarios.

En cuanto a otras actividades relativas a la inserción económica internacional del Uruguay se trabajó activamente en la ejecución del Programa de Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior – Préstamo BID 1971/OC-UR, destacándose el inicio de las actividades en materia de Imagen País, Oferta Exportable y Promoción de Exportaciones e Inversiones.

Por último, se avanzó en diversos aspectos de organización interna tales como revisión de procedimientos, traslado de los funcionarios a un único local, y en aspectos más específicos, la elaboración de la estructura y organización de la Unidad de Administración de Reglas de Origen, que comenzará a funcionar en la Asesoría de política Comercial. Al mismo tiempo, se inauguró la Serie de Estudios Económicos de la Asesoría de Política Comercial del MEF, a través de la difusión del documento "Exportaciones de bienes de Uruguay: composición, destinos y valor agregado", estando previstos sendos estudios en materia de servicios e inversiones, para ser difundidos a los sectores público y privado a la brevedad.

ASESORÍA TRIBUTARIA

Ha realizado diversas tareas en materia tributaria y de política fiscal a lo largo del año 2009. A saber:

1. En el marco de la fiscalidad interna.

Se trabajó en la redacción de proyectos de ley y sus reglamentaciones en especial tendientes al perfeccionamiento de la legislación del Nuevo Sistema Tributario, entendida como un proceso dinámico; así como una participación activa en la elaboración de resoluciones de la DGI en la materia.

2. En el marco de la fiscalidad internacional.

- ✓ reglamentación disposiciones de la Ley del Nuevo Sistema Tributario, ajustando la normativa a las últimas tendencias y recomendaciones que imperan en el ámbito internacional.
- ✓ Se concluyeron las negociaciones para celebración de Convenios para Evitar la Doble Tributación con España y Portugal, los cuales fueron suscritos por nuestro Gobierno en los meses de octubre y noviembre de 2009. Se acordó definitivamente – vía electrónica - los textos con México y Alemania. En el

caso de México se suscribió en ocasión de la visita del Presidente Calderón en el mes de agosto de 2009, y en el de Alemania se está en proceso de definición de fecha.

- ✓ Se asumió la interlocución con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en cuanto a la implementación de los estándares internacionales en materia de transparencia.
- ✓ Actualización permanente de los recursos humanos participando en diversos foros a saber: Foro Global de la OCDE sobre Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscales celebrado en México en los días 1 y 2 de setiembre de 2009; Foro Global de la OCDE en materia de Tratados sobre Impuestos y Precios de Transferencia. Dicho Foro se realizó en París entre los días 21 y 22 de setiembre de 2009, participación en conferencias ante el sector privado presentando la nueva normativa en materia de Precios de Transferencia. También se participó en el dictado de cursos a los funcionarios de la Administración Tributaria

ASESORÍA JURÍDICA

- ✓ Se capacitó un tercio de los funcionarios de la Asesoría en diversas temáticas, -Ética en la Función Pública; Procedimiento de Desarrollo Administrativo; Archivo, Jornadas Académicas de Derecho Administrativo y Jornadas de Protección al Consumidor-, lo que ha redundado en beneficio de una mejor calidad en las tareas desarrolladas por esta Asesoría.
- ✓ Se perfeccionó el procedimiento de pago de las sentencias contra el Estado, se definieron nuevos criterios de análisis que redujeron considerablemente el tiempo promedio en que los expedientes permanecen en la oficina, se mejoró la coordinación con la Dirección General Impositiva para la presentación de escritos en juzgados del interior del país, a través de sus Unidades Operativas.

- ✓ Se comenzó a definir una base de datos sobre temas de jurisprudencia, doctrina y bibliografía a fin de constituir una herramienta de apoyo a los sectores informantes y contencioso, proyectándose procesar en esta misma base las principales sentencias obtenidas por esta Secretaría de Estado, los informes de Sala de Abogados y los dictámenes del Fiscal de Gobierno. Para ello se han mantenido contactos con la Fiscalía de Gobierno y el Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Se instrumentó con éxito el control de refrendos por parte del área, logrando mejorar considerablemente la calidad de los proyectos elevados al Poder Ejecutivo.

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES (UCA)

El presente informe tiene como fin exponer los resultados de la gestión de la UCA, en el año 2009, en los aspectos que se detallan a continuación:

1. Resultados Económicos - [1] Volúmenes e importes comprometidos de adquisición/suministro:

Sector Alimentos: 21 mil toneladas de alimentos, por la suma de $ 767:200.000. El ahorro promedio con respecto a los precios de mercado minorista se estima en el 34%.

Sector Insumos Médicos: 5.000 ítems, por la suma de $ 1.175:500.000. No puede cuantificarse fácilmente el ahorro, dado que la comparación con idénticos procedimientos realizados con anterioridad no es posible porque el número y tipo de ítems adquiridos en cada uno de ellos ha sido modificado.

[1] Se informa que las cifras referidas en el presente informe son primarias, por encontrarse en etapa de verificación en el sistema UCA la información referida al mes de diciembre de 2009.

2. *Mejora de gestión*.

Proyectos en curso: en el mes de junio de 2009 esta Unidad presentó ante el BID (FOMIN), junto a la Comisión Administradora del Mercado Modelo (CAMM), un proyecto para estimular la participación de pequeños productores hortifrutícolas en las compras de frutas y hortalizas que realiza la Unidad. Este proyecto fue aprobado en forma preliminar, por lo que ya se está trabajando en la planificación de su gerenciamiento.

Herramientas informáticas: se culminó el desarrollo del software de registro y calificación técnica (UCASIS, antes SIGECALT). Asimismo, se acordó con el Banco Mundial realizar un llamado a expresiones de interés internacional, para el desarrollo de un sistema de gestión de compra centralizada que comprenda todas las etapas de la misma y que integrará el módulo ya culminado. Asimismo, se suscribió un Proyecto de Cooperación Técnica entre la UCA y el Departamento de Tecnología Médica del MSP, a efectos del diseño y desarrollo de un sistema de tecnovigilancia asociado al UCASIS y el apoyo en la elaboración de la estructura de un catálogo para las compras que realiza el sector Insumos Médicos. Se implantó además, un nuevo sitio WEB de la Unidad.

El Sistema de Gestión de Calidad: implantado durante el año 2008, el que se buscó afianzar e integrarlo a la cultura organizacional de la Unidad, con la incorporación por un año (contrato Banco Mundial) de una experta en calidad.

El Sector Jurídico Notarial de la Unidad: incorporó a sus actividades de asesoramiento, el control del cumplimiento de los requisitos de los Pliegos y de los plazos previstos por las normas para las actuaciones que se diligencian en la Unidad.

Capacitación del personal: se brindó capacitación (tanto interna como externa) al personal, en temas referidos, entre otros, a Calidad, Derecho Administrativo, Secretaría y Atención al Cliente.

3. Definición de los puestos de trabajo según la estructura organizativa actual.

En el marco de la definición de la estructura organizativa actual, se elaboraron las descripciones de cargo correspondientes.

4. Fortalecimiento de la infraestructura.

Se amplió el equipamiento informático a las necesidades de la Unidad, se equipó parcialmente la Sala de Capacitación, se adquirió nuevo mobiliario y se culminó la adecuación de la red eléctrica y de datos para equipos informáticos.

UNIDAD DE APOYO AL SECTOR PRIVADO

Unidad de Apoyo al Sector Privado, durante el presente año 2009, ha priorizado el cumplimento de los siguientes objetivos asesorar, proponer, implementar y facilitar la coordinación de políticas y acciones que mejoren el clima de negocios, favorezcan el desarrollo del sector privado y la inversión productiva en nuestro país.

Estudios y Asesoramientos: tanto de Competitividad como de Inversiones, teniendo en cuenta el marco de la Promoción de Inversiones en el país. Informes de impacto sobre determinadas áreas, análisis de instrumentos específicos, estrategias, IED, APP, etc.

Atención y Asesoramiento: dentro del régimen de promoción de inversiones y relacionadas directamente a la inversión en nuestro país. Encuestas de satisfacción, nuevos informes, actualización del material los distintos regímenes promocionales, han sido temas de especial cuidado y atención.

UNIDAD EJECUTORA 002 – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

DIVISIÓN PRESUPUESTO

1. ***Actividades trascendentes:***

-*Sistema Gestión Humana* - La División, a través del Departamento de Puestos de Trabajo colaboró activamente con el proyecto con las Unidades Ejecutoras involucradas, apoyo práctico en el ingreso de datos, control de convergencia con el sistema SIIF etc. Al cierre del ejercicio se pudo constatar que tres Incisos pudieron completar el ingreso de información, quedando en consecuencia en condiciones de procesar liquidaciones salariales.
Se verificó asimismo que en Incisos que en su totalidad no pudieron llegar a completar el ingreso de los datos, contaban con buen número de Unidades Ejecutoras que completaron el proceso.

-*Descentralización de Operaciones y Simplificación Administrativa*. Con la finalidad de descentralizar operaciones y brindar mayor agilidad y seguridad en las transacciones, se han diseñado procedimientos para permitir el ajuste automático de los créditos presupuestales destinados a contratos a término.

2. Tareas permanentes

A pesar del propósito de lograr paulatinamente la disminución de las registraciones por ajustes de créditos presupuestales realizadas en CGN, su número anualizado continuó siendo elevado ya que se procesaron unas 6.500 solicitudes.

Se analizaron e informaron 189 solicitudes de refuerzos de créditos presupuestales, de las cuales se aprobaron 166, por una cifra de $ 4.145:455.382.
También se informaron solicitudes de trasposiciones entre programas de las que han aprobado 94.

DIVISIÓN CONTABILIDAD

1. ***Proyecto de Contabilidad Patrimonial***: se continúa con el proyecto, así como contactos con diferentes realidades a efectos de una mejor estrategia de implementación

2. Otras actividades realizadas en el ejercicio:

Confección de Instructivos para procedimientos de registro de Fondos Públicos no Presupuestales reintegrables, así como de otras partidas específicas, a su vez se realizaron instructivos sobre aspectos propios de la División y otros a solicitud de la Dirección General de Secretaría.
Se generaron cambios en el tratamiento presupuestal de recuperos financieros, análisis y esquema para la reglamentación de devolución del IVA a turistas (TAX FREE).
Se efectuó el proyecto de Reestructura Organizativa, Funcional y retributiva de la División, así como su Estructura de Marco Lógico.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Se cumplió en forma eficaz la tarea permanente de la División, se realizaron además los siguientes trabajos:

- ✓ La racionalización de la División Administración, donde se redefinieron los cometidos, funciones, perfiles y puestos proyectados con el organigrama; determinando niveles de acuerdo a las tareas que se realizan.
- ✓ Se realizaron trabajos de recuperación del exterior e interior del edificio.

- ✓ Se realizaron mejoras en el sistema de calefacción (colocación de nuevos radiadores y fan-coils).

DIVISIÓN CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

1. Propuestas y Proyectos

Se comenzó con un proceso de mejora de procedimientos, clima de trabajo, etc., a través de un programa de mejora continua de la gestión global de la División con resultados que se entienden plenamente satisfactorios para el logro del fin buscado.

2. Trabajos realizados

Se realizó y/o participó en la confección de Instructivos sobre las siguientes materias:

- ✓ IRPF RENTAS DEL TRABAJO Opción Núcleo Familiar Ley 18.341de 30/08/2008.
- ✓ BPS Partidas gravadas con Aporte Patronal a partir del 1/1/2009. Art. 92 Ley 18.083.
- ✓ Aumento salarial de los funcionarios públicos vigencia 1/1/2009 y Adelanto a cuenta de la recuperación salarial de los funcionarios públicos con vigencia 1/1/09 Dec. Nº 97/2009 y resolución del MEF de 31/03/09, Retenciones Aguinaldo, opción Núcleo familiar con deducción de Retenciones
- ✓ Importes canastas de fin de año. Art. 27 Ley Nº.18.172
- ✓ Procedimiento y Registración de Fondos Públicos no presupuestales reintegrables.

La División tramitó durante el ejercicio un total de 5.828 expedientes de las más variadas naturalezas como son por ejemplo dictámenes sobre proyectos de Decretos y Resoluciones a refrendar por el MEF, verificación de retribuciones de ejercicios anteriores (091), consultas sobre aplicación de normas legales, acumulaciones de cargos, etc.

En los Incisos donde se tiene destacados a los Contadores Centrales, se intervinieron un total de 139.238 obligaciones por un total de $84.464:831.826.

DIVISIÓN SISTEMAS

1. Ingeniería de Software

Sistema de Business Intelligence: Se liberó en producción las cuatro Áreas de Negocio implementadas durante el 2008: Movimientos de Créditos Presupuestales, Ejecución del Gasto, Pagos y Deuda. Se realizaron diversos cuadros de mandos para las Asesoría Macroeconómica del MEF así como para las Divisiones Sustantivas del Organismo. Se continúa con la implementación de otras áreas de negocio como ser: Retenciones y Recursos.

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF): Se realizaron modificaciones en varios sub-sistemas del SIIF por cambios de normativas y mejoras solicitadas por los usuarios.

Sistema de Gestión Humana (SGH): se implantó en Producción el Sistema de Gestión Humana (SGH), efectuando mejoras operativas en los módulos de Organización, Funcionarios, Presentismo, Gestión Económica y Control CGN.

Intranet de la CGN: Se rediseñó la Intranet utilizando GxPortal (software de Portales).

Portal de la CGN: Se implementaron nuevas funcionalidades.

Sistema del Servicio de Garantía de Alquileres: Se realizó la adquisición de un software de BPM (Business Process Management) que permitirá realizar el trabajo a distancia y permitir el acceso al mismo de todos los involucrados. Se comenzó con la implementación del mismo.

2. Administración de Infraestructura Tecnológica

Arquitectura de Sistemas: Se continúo con la migración de servicios. Implementación del nuevo Servidor del SIIF para incorporarse a RedUY. Administración de toda la Infraestructura.

Bases de Datos y Servidores de Aplicaciones: Administración de todas bases de datos, Servidores de Aplicaciones, Business Intelligence.

Soporte Técnico: Configuración y distribución de nuevos puestos de trabajo. Solución a problemas en puestos de trabajo.

DIVISIÓN SERVICIO DE GARANTÍA DE ALQUILERES

Se puso en práctica, una experiencia piloto, la Contratación a distancia, primero en soporte papel y utilizando el correo electrónico, habilitándose 5 Inmobiliarias ubicadas en los Departamento de Artigas, Maldonado, Lavalleja y Colonia, seleccionadas por los antecedentes en la calidad del trabajo con el SGA, habiéndose suscrito 71 contratos.

Jornadas.- Se realizó la Primer Jornada de Evaluación de la Unidad de Alquileres - Programa Fondo de Garantía- en la cual la Consultoría del BID destacó la labor que en conjunto realiza el Servicio de Garantía de Alquileres con el MVOTMA.-

Empresas privadas.- En el año 2009 han ingresado 16 nuevas empresas, el registro actual de 245 empresas privadas, el mandado descontar pasó de $ 9.778.871,69 en 2008 a 12.541.194,04 en 2009 y los inquilinos de 2147 a 3238.

MVOTMA: Los contratos producto del Convenio con el M.V.O.T.M.A. – FDO DE GARANTÍA son 983. El Mandado Descontar de diciembre de 2009 es $ 4.851.249,71 siendo la cantidad de inquilinos de 1669. A diciembre de 2008 era de $ 1.568.477,52 y la cantidad de inquilinos de 551.

A partir de julio de 2009 funciona el pago de los alquileres (garantizados con el Fondo de Garantía del MVOTMA) a través de Abitab, es un gran avance, que descongestiona la Caja del Servicio.

El convenio con *B.P.S.– Subsidio* cuenta a la fecha con 65 contratos vigentes. El Mandado Descontar de diciembre de 2009 es $ 281.714,27 y son 55 inquilinos. A diciembre de 2008 era de $ 50.482,51 y los inquilinos 15.

Inspecciones.- Se relevó y diseñó un Sistema de Inspecciones que permita optimizar la calidad de las gestiones del Área en los inventarios iniciales, sus modificaciones y las tasaciones de desperfectos, será realizado en microcomputadoras que fueron adquiridas y aportadas al Servicio por el M.V.O.T.M.A. en el marco del Convenio suscrito con la C.G.N. en el año 2006.

Afluencia de Público.- En el *Departamento Contratos* a nivel de Áreas: Despacho 17.799, Notarial 32.662, Inspecciones 11.706, Informes 66.864 y Mesa de Entrada 8.257.

En el *Departamento Letrado Contencioso* se asesoró e informó a 4.800 personas.

En el *Departamento Financiero Contable* ha disminuido la presencia de público en general.

Información de Gestiones realizadas

Las gestiones ingresadas: se firmaron 10.040 contratos iniciales y renovaciones, se realizaron 9.205 inventarios, se tramitaron 1120 juicios habiendo finalizado 847.

ASESORÍA TÉCNICO JURÍDICA

Se ha realizado un especial esfuerzo en mejorar la calidad de los informes y dictámenes que se emiten, a efectos de mejor instruir los procedimientos y facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades de la C.G.N. y aún fuera de ella.

Se procesaron 535 gestiones y se realizaron 16 actuaciones notariales.

Profesionales abogados y procuradores de esta Asesoría, han llevado a cabo la representación y defensa en juicio en los casos en que la CGN o el MEF han sido demandados o citados, experimentándose –con respecto a años anteriores- un leve descenso en la cantidad de juicios, debido a la vigencia de normas que limitan la redistribución de funcionarios, tema que era una fuente permanente de litigios y en los que la CGN debe comparecer por tener un representante en la Comisión de Adecuaciones Presupuestales. Se finalizaron 3 juicios, quedando en trámite 58 procesos. Además se diligenciaron 38 oficios judiciales.

Los Registros (RGPE y RUIE) a cargo de esta Asesoría, han administrado correctamente sus bases de datos, incrementando su contenido, y atendiendo los requerimientos de los usuarios en tiempo y forma. El RGPE ha concretado 2.446 ingresos (inscripciones, modificaciones y sanciones). El RUIE tiene registrados 3.476 inmuebles y 1.949 vehículos. Cabe destacar que en este período se han recibido numerosas solicitudes, desde el ámbito público y del privado, a efectos de que se les facilitara el contenido dichos registros.

Se ha participado activamente en los trabajos relacionados con la implementación de un Registro Único de Inmuebles del Estado (RUPE) liderado por la AGESIC.

Se expuso en el IV Encuentro de Asesorías Letradas de la Administración Pública sobre el tema "*El rol de la Asesoría Técnico Jurídica de la C.G.N. en el control de la ejecución del gasto*".

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

En el *Sector Gestión de RRHH*, se realizaron informes y notificaciones al personal comprendido en el art. 35 de la ley 14.189.

Se coordinó con ONSC taller para líderes de estructura, efectuándose todo el procedimiento en esta oficina, y los grupos de ingresos SGH.

Se coordinó, apoyó y participó en los Talleres de Mejora Continua para la Gestión Global de la División Control Presupuestario y Financiero.

En el *Sector Información Registro y Control* se participó en la implementación del módulo "Organización" y se está iniciando la implementación del Módulo Presentismo del SGH; se incorporaron nuevos relojes de control biométricos.

En el *Sector Liquidaciones de Haberes*, además de las tareas propias del Sector, se brindó información y colaboró con las modificaciones relativas a cambios en la normativa.

En el *área de Capacitación* se realizaron cursos de Word Básico y Medio, Word Avanzado, Excel Avanzado Módulos I y II, Divulgación de la Base Jurídica, Business Inteligente, SIIF.

Se realizaron cursos en la ENAP tales como: Ética Función Pública, Atención ciudadana, Decreto 500/991, Compras y Contrataciones, Programa de Desarrollo

Administrativo, Motivación, supervisión y liderazgo a través del MEF por el convenio entre ambas Organizaciones.

Se participó en las comisiones de la Red de Capacitación de los Organismos Públicos.
Se realizó asesoramiento en herramientas informáticas, en Sistema SIIF y en Business Inteligente.

ÁREA ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIONES

De las Tareas Básicas para el cumplimiento de su cometido se mejoró todo lo relacionado con el contenido de sus comentarios e incorporación de gráficas para una mejor interpretación de los mismos.

Realizó mejoras en el Cuadro de Gobierno General que elabora la CGN, conjuntamente con el BCU, tanto en su metodología como en su presentación final.

UNIDAD EJECUTORA 003 – AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

En el año 2009, la Auditoría Interna de la Nación integró la Comisión Interministerial de redacción del decreto reglamentario de la Ley 18.407 Cooperativas. El texto está en su proceso de revisión final.

La División Cooperativas está preparando la definición del modelo de supervisión a aplicar a las cooperativas sujetas a su control y alineado con las exigencias establecidas en el borrador de decreto.

Con fecha 09/09/08 se aprobó el proyecto de reformulación organizativa vía el decreto 431/008. Con fecha 25/02/09 y 25/09/09 se firmaron los decretos que permitieron la incorporación de los funcionarios concursantes y los que ingresaron por aplicación del art. 12 de la ley de rendición de cuentas 2008. La reestructura es parcial por lo cual y visto que se detectaron insuficiencias de recursos informáticos, se está en el proceso de contratación (contratos a término) de cuatro idóneos informáticos.

En la División Sociedades Anónimas se comenzó un proceso de mejora de gestión apuntando a una revisión de los procedimientos, trámites e instructivos vigentes con el objetivo de reducir un 30% los tiempos de estudio, visto bueno y resolución de los expedientes en trámite.

UNIDAD EJECUTORA 004 – TESORERIA GENERAL DE LA NACIO

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

En cuanto a las metas trazadas y los logros obtenidos se ha trabajado con el Banco Central del Uruguay y con la Banca Electrónica de Valores S.A. a fin de poder crear un sistema por el cual se pueda abonar a los proveedores del Estado (entiéndase Administración Central y Organismos incluidos en el art.220 de la Constitución de la República), en sus cuentas que tengan en Bancos particulares directamente, el proceso ya está iniciado, el respaldo legal ya se obtuvo en la reciente ley Nro. 18573

que regula el sistema de compensación y pagos de valores, se desea además que exista un buen sistema de respuesta del pago.

Como en otras oportunidades se ha aclarado que es meta de esta Unidad poder avanzar en dicho proceso pero el mismo no ha obtenido la respuesta final del Banco Central para concretarlo. Dicho procedimiento facilitaría el pago pues evitaría la confección de la enormidad de cheques que se emiten con el trabajo de control que ello conlleva y los riesgos que implica no solo para los funcionarios de esta Tesorería sino además para los proveedores y los cajeros del Banco de la República que deben abonarlo hasta su cobro definitivo.

Asimismo no se ha podido culminar el proceso de pasaje del SEDEC del pago correspondiente a Endeudamiento Externo por la misma concreción por parte del Banco Central.

En cuanto a los pagos que se realizan directamente a las cuentas que tienen los proveedores en el Banco de la República O. del Uruguay es un sistema del año 1993 y ya es meta de esta Oficina y del propio Banco cambiar el sistema el cual da muchas precisiones pero su software tiene muchos inconvenientes lo cual se está tratando de sustituir.

En cuanto a Recursos Humanos, a fin de cubrir las bajas por fallecimiento y personas que han egresado o se encuentran en etapas finales de su derecho a la jubilación, esta Unidad se encuentra en las etapas de cubrir las bajas ya sea mediante Becarios u otros procedimientos que actualmente se van desarrollando en la Administración Central.

Respecto a los pagos efectuados por parte de la Administración se pueden describir en el siguiente cuadro comparativo:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	%

			Inc.
Cantidad de Pagos	410.385	430.825	4
Correspondientes a $	215.797:048.532	233.205.937.248	8
Cheques	78.341	80.772	3
Pagos por Nota	8.464	8.543	1
Transferencias Electrónicas	323.558	339.677	5
Convenios	11	4	(275)
Cancelaciones	11	18	64

Se aprecia un incremento en la cantidad de pagos , la cantidad de cheques y transferencias electrónicas lo que se procura es que a fin de facilitar a los proveedores que cobran con cheques que sea menor y se mantenga o aumente el monto pagado, en conclusión que se sustituya el medio de pago por un medio que mejore y le sea más cómodo al proveedor y al mismo tiempo le de seguridad.

En cuanto a los convenios esa forma de pago se utilizaba con las empresas que tenían deudas con DGI o BPS y el Estado les debía, actualmente se está casi al día y por lo tanto no es necesario ese modo de cancelación. El procedimiento de Cancelaciones es interno de la Administración y no es a tener en cuenta.

UNIDAD EJECUTORA 005 – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIAVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

En función del ordenamiento de objetivos presentado en el Plan Operativo Anual de la DGI para 2009 y las metas fijadas en el Compromiso de Gestión firmado con el MEF el 30 de julio de 2009, se mencionan los siguientes logros alcanzados por esta Unidad Ejecutora.

1. RECAUDACIÓN

Con datos definitivos para el período 01/09 a 10/09, preliminares para 11/09 y una previsión para 12/09, el valor de la recaudación bruta de la DGI correspondiente al año 2009 sería de $ 133.632:000000 en pesos corrientes.

Según el Compromiso de Gestión firmado entre el MEF y la DGI para el presente año, esta última se compromete a alcanzar la recaudación meta, la cual fue definida de la siguiente manera:

> *"Alcanzar para el total del año una relación entre la recaudación bruta (excluidos los pagos de Empresas Públicas, de IRPF/IASS/IRNR, de los impuestos derogados y hechos los ajustes de comparabilidad) y el PIB nominal de entre 13% y 13,34%."*

En la ficha del indicador correspondiente, que se presenta en el anexo del citado Compromiso de Gestión, se establece en forma detallada la fórmula de cálculo del indicador y los ajustes que deben realizarse para que los valores sean comparables.

El cuadro siguiente presenta un resumen de los resultados preliminares, obtenidos a partir del procedimiento indicado la Ficha Nº1 del Compromiso de Gestión.

Estimación de la recaudación de referencia para el CG 2009 *Valores en millones de pesos corrientes*	
(1) Recaudación bruta	133.632
(2) Pagos Empresas Públicas (-)	-23.280
(3) IRPF/IASS/IRNR (-)	-17.651
(4) Impuestos derogados (-)	-61
(5) Ajustes por cambios en las normas tributarias (+)	2.523
(6) Arrastre por sobrecumplimiento 2008 (+)	1.655
(7) Recaudación ajustada: suma de (1) a (6)	96.818

En el valor de la recaudación bruta se debe incluir el monto cobrado a los Fondos de Recuperación en 2009 (1.065 millones de pesos corrientes), que de hecho forma parte de la recaudación de la DGI. Este valor está entonces incluido en los $ 133.632:000.000 de la línea (1).

Además, la ficha señala que también se computa el valor correspondiente al arrastre por sobrecumplimiento en 2008, el cual es de 1.655 millones de pesos (línea (6)).

En cuanto a los ajustes por cambios en las normas tributarias que afectaron diferencialmente a las condiciones de recaudación de los años 2008 y 2009 (línea (5)), los incluidos corresponden a los siguientes conceptos:

1. Cambios en la normativa del IRAE: 1) ajuste por inflación opcional, .2) Utilización de IPC o IPPN opcional y 3) Régimen de promoción de inversiones.

2. Otros cambios: 1) 6 puntos de IVA en las IAMC y 2) Otros cambios normativos

El valor total de estos ajustes (2.523 millones) debe considerarse preliminar, por dos razones. En primer lugar, porque resta revisar si hubo otros cambios en las normas tributarias que hayan afectado en forma diferencial a las condiciones de recaudación de los dos años a comparar. En segundo lugar, porque para el cálculo de estos ajustes es necesario contar con la información contenida en las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes. La información necesaria

está actualmente incompleta y se requiere esperar al cierre del año y al vencimiento de los plazos de presentación de tales declaraciones para poder completarla.

El concepto más importante incluido en estos ajustes corresponde a la pérdida de caja en el IRAE, por la aplicación del actual régimen de promoción de inversiones. El valor estimado es de $ 2.203:000.000, que representa el 87% del monto total del ajuste, no incluye a las empresas públicas promovidas, ya que su recaudación tampoco forma parte de la recaudación de referencia. Es importante advertir que este cálculo es también preliminar: no contiene la pérdida correspondiente a las empresas que aplicaron el beneficio de promoción de inversiones en diciembre y tiene una estimación preliminar de la pérdida por la reducción en los anticipos del IRAE debido al régimen, que es además incompleta.

Considerados todos los elementos presentados en el cuadro, la recaudación de referencia resulta en $ 96.818:000.000.

El valor del cociente entre esta recaudación y el PIB nominal de 2009 depende del valor de este último, que es actualmente desconocido. A los efectos de contar con una estimación del grado de cumplimiento de la meta establecida en el Compromiso de Gestión, se consideraron diversas proyecciones sobre el valor del PIB nominal 2009. De esta consideración, surge que la relación entre la recaudación de referencia y el PIB estaría en el entorno de 12,97% y 13,15%.

2. CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

2.1. Indicadores de Atención y Asistencia

De acuerdo al cuadro de objetivos, a noviembre se ha alcanzado:

- entre un 97 % y 99 % de proporción de contribuyentes CEDE y NO CEDE respectivamente que confeccionan y presentan sus declaraciones utilizando programas de ayuda proporcionados por la DGI.

- 831.724 visitas al sitio web de servicios en línea, lo cual representa un 20,89 % más de lo previsto;
- 98,36 % de servicios telefónicos atendidos sobre las llamadas recibidas en el Call Center.

2.2. Certificado Único en la Inscripción en el RUC

Se desarrolló un sistema informático que permite el control automático y en tiempo real, en la inscripción de nuevos contribuyentes, de las condiciones necesarias a efectos de emitir en forma automática el Certificado Único para los contribuyentes que realizan el trámite de inscripción.

2.3. Programa de ayuda para declarar IMESI

Desde el día 15 de diciembre está a disposición de los contribuyentes del IMESI el programa de ayuda que permite liquidar, presentar y pagar vía WEB dicho impuesto. El mismo fue incluido en una nueva versión de la aplicación SIGMA, y su uso será obligatorio para las liquidaciones correspondientes a obligaciones devengadas a partir de Enero de 2010.

2.4. Único acceso en la WEB de información de la campaña de IRPF-IASS 2008

La Campaña de IRPF-IASS 2008 se llevó a cabo desde el 27/4/09 al 10/07/09. Su propósito fue informar y asistir a los ciudadanos de los distintos medios y facilidades ofrecidas por la DGI para atender la obligación de la presentación de las declaraciones de IRPF e IASS del ejercicio 2008 y, en su caso, del pago de saldos o cobro de devoluciones por estos impuestos

En esta oportunidad se unificó en un único acceso en el sitio WEB de la DGI, todo lo relativo a la campaña IRPF-IASS del ejercicio 2008. Esto incluye formularios nuevos, instructivos, programas de ayuda, cambios en impuestos, preguntas más frecuentes de los impuestos y trámites. Durante la campaña este acceso tuvo 126.776 visitas.

Específicamente, en la opción de Preguntas más Frecuentes se incorporaron los cambios en estos impuestos, conformando hasta la fecha una base total de 3.596 preguntas sobre el sistema tributario (nuevo y anterior), trámites, aplicaciones formularios, etc.

2.5. Atención en la Campaña de IRPF-IASS 2008

Durante la Campaña IRPF-IASS 2008, la asistencia e información al contribuyente fue proporcionada en forma presencial, telefónica y vía Internet, como antes se mencionó.

La asistencia presencial a través de oficinas de la DGI de todo el país y 7 locales externos de redes de cobranza y centros comerciales, fue provista por 112 personas afectadas en Montevideo y 68 en el interior del país. En los centros de asistencia de la campaña se confeccionaba la declaración a quienes así lo solicitaran y se procedía a efectuar su presentación cuando el contribuyente estaba de acuerdo. Así se recibieron 52.597 declaraciones que representan aproximadamente el 53 % del total presentado por estos impuestos.

Por otra parte el servicio de asistencia telefónica presentó en promedio 28 puestos atendidos por 40 funcionarios. Se recibieron durante la campaña 47.419 llamadas con un porcentaje de atención del 99 %.

Los servicios de asistencia fueron reforzados con la incorporación de 163 becarios que fueron capacitados en diversas áreas con un promedio de 14 clases y una carga total de 49 horas.

3. COMBATE AL FRAUDE Y EL INCUMPLIMIENTO FISCAL

3.1 Indicadores de Control Tributario

A noviembre de 2009 estos indicadores muestran:

- 48,66 actuaciones promedio de control extensivo por inspector de la División Fiscalización, valor que supera la meta acumulada hasta dicho mes y está en camino hacia la meta de 50 prevista a diciembre
- 8,07 actuaciones promedio de control intensivo por inspector de la División Fiscalización , valor que alcanza la meta de 8 prevista a diciembre
- 1,26 actuaciones promedio de control intensivo por inspector de la División Grandes Contribuyentes, valor que alcanza la meta de 1,26 prevista a diciembre 1,25
- 52.255 citaciones enviadas por actuaciones de control extensivo de la División Recaudación por gestión de omisos, morosos y de RUT, cumpliendo ampliamente lo previsto.
- 28.701 citaciones enviadas por actuaciones de control extensivo de la División Interior, por gestión de omisos, morosos y de RUT, cumpliendo la meta inicialmente prevista.

4. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN

4.1 Nuevo tablero de información gerencial

Entre los compromisos asumidos se incluyen objetivos de fortalecimiento y modernización que buscan dotar a la Administración Tributaria de un sistema de información gerencial. En este marco se fijó la meta de definir, desarrollar y poner en producción el tablero de indicadores y reportes correspondiente a la primera etapa.

Consecuentemente, se puso en producción el nuevo tablero conteniendo la información gerencial definida para el seguimiento de los objetivos incluidos en los distintos instrumentos de planificación de nuestra oficina. El tablero de indicadores contiene 4 indicadores cuantitativos incluidos en el Compromiso de

Gestión así como 18 indicadores de esa naturaleza contenidos en el Plan Operativo Anual, El tablero de reportes contiene 36 reportes que complementan la información de los indicadores y permiten un mayor análisis para la toma de decisiones.

4.2 Mejoras para Aumentar Transparencia

Por resoluciones de la Dirección General se formalizaron nuevos mecanismos que pretender otorgar mayor transparencia en la gestión del organismo. Por un lado se formalizó el Reglamento de Convenios que regirá el otorgamiento de facilidades de pago por la División Recaudación a partir del 1º de enero del próximo año. Por otra parte se establecieron los lineamientos generales que encuadran los procedimientos de fiscalización, normalizando el alcance y ejecución de las actuaciones de la División Fiscalización y Grandes Contribuyentes.

5. CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. Capacitación

A noviembre se han llevado a cabo las actividades de capacitación que involucran a funcionarios y becarios, a través de 144 eventos de capacitación, con un total de 3.834 horas docentes. Un total de 1.037 personas han participado en las actividades de formación, lo cual representa un 65,20 % de la plantilla de personal que integró la organización durante el año 2009.

5.2. Comunicación

Se ha promovido la presencia de la organización, mediante actividades de comunicación que buscan fortalecer la conciencia fiscal en la sociedad. En la perspectiva de la educación formal, se han firmado Acuerdos Complementarios con Educación Primaria y Secundaria que procuran dar continuidad e integridad a los programas ya iniciados en estos niveles en años anteriores. Por un lado se está desarrollando un videojuego didáctico a incorporar en el Plan Ceibal, con lo que se podrá alcanzar al 100% de los escolares de 5º y 6º grado de la Educación Pública en

el 2010. Por otra parte, a noviembre de 2009, el programa a nivel de enseñanza secundaria alcanza a 25.000 alumnos de tercer año de liceo de todo el país. Desde otra perspectiva y con diferentes propuestas educativas "Entre todos hacemos nuestro país" (Expo Prado 2009) y La Máquina del Tiempo (Ciudad de los Chicos) la DGI ha mantenido y diversificado su presencia en diferentes ámbitos formadores de conciencia ciudadana.

UNIDAD EJECUTORA 007 - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

INDICADORES DE GESTIÓN ASOCIADOS A LAS METAS TRAZADAS PARA 2009:

1) **Aplicación normativa aduanera**: Definido como Cantidad de DUAs revisados sobre Cantidad de DUAs Numerados

a. Para el Control a Priori: 34.72% para 2009, 51,72% para 2008, 53.17% para 2007, 56.69% para 2006 y 63.38% para 2005, esta tendencia decreciente marca el éxito de la aplicación de reglas de selectividad producto del Análisis de Riesgo sin incidencia a la baja en la Recaudación.

   Objetivo a alcanzar para el Control a Priori**:** Disminuir la revisión física al 40% en el quinquenio.

b. Para el Control a Posteriori: 31% para 2009, 37% para 2008, 111% para 2007, 110% para 2006 y 65% para 2005.

   Objetivo a alcanzar para el Control a Posterior: Incrementar en el quinquenio un 50% la revisión detallada, profundizando en el estudio de la declaración arancelaria, de clasificación, de valor y de origen.

2) **Optimizar Recaudación**: Definido como la Cantidad de operaciones aduaneras tramitadas por Expediente, Mini permisos, Reembarcos sobre el Total de DUAs numerados en 2009: para Montevideo 24.8%, para Carrasco 22.63%.

Objetivo a alcanzar: informatización de las operaciones aduaneras que actualmente se tramitan por expediente electrónico y mejorar los sistemas de fiscalización de todas las operaciones aduaneras.

3) **Prevención y Represión**: Definido como el monto de mercadería decomisada en procedimientos de control realizados en el año sobre igual monto el año anterior muestra una disminución del 71% en 2009, Monto incautaciones 2009 U$S 4.371.704.00, Monto incautaciones 2008 U$S 15.111.392.00, Monto incautaciones 2007 U$S 26.476.684.00, Monto incautaciones 2006 U$S 22.562.754.00, mide el éxito de los procedimientos aduaneros por el monto de la mercadería decomisada. El indicador marca la mejora en la calidad de los controles practicados.

4) **Auditoría Interna**: Definido como cantidad de actuaciones realizadas sobre cantidad de actuaciones planificadas = 67% para 2009, 70% para 2008, 66,67% para 2007, 62.5% para 2006, mide las fallas de control interno detectadas. Objetivo a alcanzar: desarrollar en un 100% el Plan de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas.

5) **Optimización de Recursos**: Definido como Inversiones sobre Gastos de Funcionamiento= 0.45% para 2009, 1.1% para 2008,1.2% para 2007, 1.3% para 2006 y 1.5% para 2005, mide las adquisiciones de bienes y actividades que incrementen el patrimonio físico, así como los gastos de estudio previos a la ejecución de los proyectos. Objetivo a alcanzar: reducir en un 25% el presupuesto de gastos de funcionamiento trasponiendo el abatimientos a gastos de inversión, a fin de mejorar la infraestructura y el equipamiento de la Unidad Ejecutora.

6) **Mejoras en el sistema de Recursos**: Definido como Horas de cursos dictadas y cantidad de funcionarios del organismo= no se dictaron cursos en 2009, 87horas para 151 funcionarios en 2008, 57 horas para 304 funcionarios en 2007, 128 horas para 245 funcionarios en 2006**,** mide la capacitación de los funcionarios a efectos del mejor aprovechamiento de los nuevos sistemas informáticos. **Objetivo a alcanzar:** mejorar el nivel de capacitación de los recursos humanos mediante sistemas digitales, asegurando 1080 horas anuales de cursos.

INDICADORES DE GESTIÓN COMPLEMENTARIOS:

1. Recaudación: Definido como Recaudación Importación y Tránsitos 2009 sobre Recaudación Importación y Tránsitos 2008 arroja una disminución del 2.5% medido en dólares americanos.
2. Fiscalización: Definido como las Reliquidaciones de 2009 sobre las Reliquidaciones de 2008 refleja una disminución del 8%.
3. Composición etaria: Edad promedio: 55 años. Total de personal afectado 1160 en 2009, 1122 en 2008, 1172 en 2007, 1221 en 2006 y 1221 en 2005.

4. Resolución de Expedientes: Definido como Expedientes Resueltos sobre Expedientes Numerados = 45%, sobre un total de 31716 expedientes numerados en el periodo fueron archivados 14417 en el mismo

UNIDAD EJECUTORA 008 - DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, MEJORAS Y REFORMAS EN EL EJERCICIO 2009

Actualización tecnológica para mejorar la gestión y la fiscalización

Se completó el proceso de renovación de terminales (P.C.) por funcionario, implementándose en los distintos puestos de trabajo, los procesadores comprados en el ejercicio anterior. Esta medida ha permitido que la relación entre el equipamiento informático (procesadores Pentium) y la cantidad de funcionarios sea muy significativa (78 equipos /105 funcionarios afectados a tareas de administración y control). Este equipamiento ha posibilitado una mejora en la gestión de control y supervisión sobre las nuevas modalidades de juegos.

Nuestros esfuerzos se siguen centrando en el Juego de Loterías, por ser este, el producto que administra y comercializa directamente esta Unidad. El objetivo perseguido es alcanzar una adecuada distribución de los billetes y mejorar los tiempos de control de las devoluciones de los mismos, de manera de favorecer la liquidación final del juego.

Se han tomado una serie de medidas logísticas y comerciales en el Juego de Lotería, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia del servicio, en concreto se detallan las modificaciones introducidas:

- Disminuir a quintos la cantidad de fracciones contenidas en los enteros que se comercializan.
- No imprimir aquellos enteros que estructuralmente no son demandados y solo imprimirlos cuando sean puntualmente solicitados.
- Información sobre los lugares donde se pueden adquirir los billetes de Lotería.
- Liquidación de los premios en la página WEB
- Nuevos mecanismos de seguridad (zona de raspado, códigos de control, etc.) en los billetes para evitar falsificaciones.
- Impresión en tinta especial de la numeración y del código de barra, que imposibilita el deterioro en la calidad de emisión de los billetes.

Las dos primeras medidas que fueron implementadas a fines del 2008 permitieron disminuir en el presente ejercicio, el atraso en la liquidación de los Sorteos. Sin perjuicio de lo antes mencionado una disminución del plazo 90 días de prescripción, fijado por las normas para el pago de los premios, permitiría lograr una mejora sustantiva en ese aspecto. Se estima reducir este plazo a 30 días en el próximo ejercicio (que es el plazo que disponen los demás juegos que controla y

regula esta Dirección) lo que facilitaría la liquidación de los sorteos y por ende la determinación del resultado económico con mayor precisión y anticipación.

Esta Dirección ha propiciado la realización de reuniones con los Agentes de Lotería para analizar todos los aspectos relativos a la comercialización de este Juego.

Asimismo se estima poder realizar una descentralización administrativa para la emisión de los billetes de Lotería, lo que permitirá mejorar la logística y la comercialización de los mismos.

Red Nacional on-line para recepción y trasmisión de apuestas

En el presente ejercicio, las 29 Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas culminaron la implementación de todas las terminales para la recepción de apuestas. Actualmente la cantidad de terminales on-line supera las 7.500 en todo el país, las cuales emiten el 100% las apuestas en tickets. Solamente no se emiten por terminales el Juego de Quiniela Instantánea (raspaditas), que por su propia característica son preimpresos.

Es destacable que este proceso de suplantar cupones por juego en terminales cumplió con los objetivos perseguidos, ya que se respetaron razones comerciales y/o sociales, a través de un análisis económico-financiero de los propios sub-agentes y no de una imposición por parte de los Agentes de Quinielas. Como consecuencia de lo antes mencionado, no surgieron reclamos de los sub-agentes que dejaron de comercializar apuestas.

Respecto a este mismo punto, esta Dirección está analizando los costos de mantenimiento, que abonan los usuarios (Sub-agentes) de las terminales, para que el mismo resulte lo más adecuado posible a la actual situación económica del sector.

La existencia de la red nacional de terminales de apuestas on-line va a favorecer el cumplimiento de la descentralización administrativa para la emisión de billetes de Lotería. Para ello, se debe realizar un análisis técnico que permita definir los requerimientos a contemplar en el procedimiento a diseñar.

Promoción del área de Internet

Durante este año, se siguió avanzando en las aplicaciones en Internet, analizando todos los aspectos relacionados con el desarrollo de juegos por Internet como ser los temas comerciales, jurídicos, económicos, etc. El análisis incluyó: tratamiento fiscal a otorgarle a una apuesta por Internet, en especial determinar el aspecto temporal del hecho generador del impuesto; tratamiento comercial (comisiones) e impositivo a darle a las apuestas que se financian con el re-juego

Se implementó con éxito la información de los resultados de los sorteos por Internet en tiempo real. Este desarrollo posibilitó un ahorro sensible para la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, realizándose con recursos propios.

Inversiones en equipamiento e infraestructura.

En el presente ejercicio, se realizaron inversiones significativas en equipamiento informático, en el área de Imprenta y de Cómputos, donde se destacan:

- La compra de la Impresora Risograph HC-5500 R, permitió dotar de mayor rapidez y flexibilidad a la impresión en los billetes de Lotería, además de garantizar la calidad de los mismos.
- La actualización de la Base de Datos Oracle, lográndose mayor eficiencia en las aplicaciones informáticas, en beneficio de los usuarios del sistema.

Se continuó realizando mejoras edilicias en el inmueble sito en Cerrito 220 (Monumento Histórico) propiedad de esta Unidad Ejecutora, principalmente en la

División Quinielas, las cuales se extenderán a todo el edificio, estimándose culminar las mismas a fines de 2010.

Se firmó un Convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, por el cual se entrega el inmueble ubicado en Rincón 508 en Montevideo, afectado al uso de la Dirección, como contrapartida de reformas en el local de Cerrito 220. Las mejoras a efectuar por la C.N.D., se detallan en la Memoria Explicativa, correspondiéndole a la DNLQ controlar y aprobar cada uno de los avances de obra que se vayan realizando así como abonar el saldo correspondiente entre el valor Catastral del inmueble dado en pago y el costo de las obras.

Recursos Humanos

Se reorganizó el Departamento de Recursos Humanos (RRHH), que posibilitó cambios en las tareas asignadas a ese Departamento.

Esta área trabajó en el Sistema de Gestión Humana (S.G.H.) para cumplir con los plazos establecidos para su implementación. Corresponde informar que se incorporaron relojes digitales para el registro de la entrada – salida del personal en los dos locales de la Dirección (Cerrito 220 y Pérez Castellano 1440).

Se firmó convenio con la Universidad de la República para la contratación de becarios.

Herramientas de Gestión

En este ejercicio, se encaró la elaboración del Plan Director Informático (P.D.I.) que va a resultar un mecanismo idóneo para mantener y optimizar los sistemas

informáticos con el objetivo del mejoramiento en el manejo continuo de los servicios.

UNIDAD EJECUTORA 009 – DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS - 2009

Meta 11 - Uniformización de valores de padrones urbanos

Se continuó con el avance en las localidades urbanas del departamento de Canelones a través del convenio mantenido desde 2006 con la Intendencia Municipal, estando en pleno desarrollo del Censo inmobiliario Fase II. Se concluyó la etapa de procesamiento de información de construcciones si bien no se llegó a aplicar su resultado en términos de generar nuevos valores catastrales de reaforo. Uno de los factores explicativos es la necesidad de readaptar el cálculo resultante de nuevos métodos avaluatorios utilizados en este convenio al sistema de cálculo vigente para todo el interior por parte de esta unidad ejecutora, tema en el que se está trabajando para incorporarlos durante el año próximo.

A su vez, también en el marco de dicho convenio, se desarrolló un sistema de información geográfica que se hará accesible desde nuestra web una vez esté lista la red intranet y la conexión desde el servidor central.

Se terminó la actualización de información catastral de padrones de las localidades de Fray Bentos, y parte de Young, a marzo de este año, no habiendo podido cumplir con las localidades de Nuevo Berlín y San Javier, en el marco del convenio con IMRN finalizado en esa fecha.

En la misma línea, se avanzó en la actualización de información catastral y valuación de terreno y construcciones en localidades de Chuy, Lascano y Castillos, trabajo que comenzó sobre el último cuatrimestre del año, en el marco de convenio con la IM de Rocha, si bien también se optó por no incluir los valores resultantes hasta el año 2010. Se relevaron, procesaron y calcularon en sistema paralelo todos los padrones de dichas localidades, quedando pendiente la etapa de supervisión de un 15% y a partir de ello la validación para su incorporación al sistema de catastro.

Se comenzó un trabajo de regularización de construcciones en Montevideo, en colaboración con la IMM a través de pasantes que trabajan en nuestra sede. Se comenzó con un inventario de expedientes de obras nuevas con permisos de construcción aprobados pero no ingresados al sistema y por lo tanto sin valor catastral provisorio. Se trata de un trabajo de magnitud en la medida que surgieron un total inicial de 5.200 expedientes.

A su vez, se continuó con la uniformización de valores catastrales en general, a partir de las Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana presentadas ante esta UE, como herramienta aplicada para la actualización homogénea de valores de construcción. En tal sentido, durante 2009 y hasta la fecha se procesaron 18.299 DJCU.

Meta 7 - Actualización de Cartografía

Se destaca el avance en la mejora de la cartografía rural, continuando con la resolución de inconsistencias en padrones en varios departamentos que quedó a partir del convenio de actualización con el MGAP.

Se formó una comisión de trabajo centralizada, creada por el encargado de cartografía rural, y dos agrimensores especializados en SIG que realizaron un

relevamiento de la situación de todas las oficinas del interior, y se definió que se llevará la actualización en forma centralizada para muchas de las oficinas del interior de modo de poder mantener el control de la información que se va generando.

A su vez, se convino con el Instituto de Agrimensura de la UdelaR en desarrollar una metodología de trabajo en una experiencia piloto en Lavalleja para detectar el grado de calidad de la información cartográfica, que permita posteriormente tomar acciones correctivas.

La cartografía de Montevideo continúa actualizándose a partir de cada modificación predial y se trasmiten a la IMM para mantener la misma base cartográfica ambas instituciones.

Meta 14 Capacitación de funcionarios

Se realizaron cursos cortos de capacitación de funcionarios en el uso de la herramienta descrita en el ítem anterior, impartida por técnicos del propio organismo, precisamente los integrantes de dicha comisión. A su vez, dos de ellos y otros funcionarios de la División Cartografía participaron en cursos promovidos sobre temas de Infraestructura de Datos Espaciales.

A su vez, un funcionario, el director de la oficina de Paysandú participó en la edición anual del curso "Usos y aplicaciones del Catastro" que dicta la Dirección General del Catastro de España, curso que ya han tomado la gran mayoría de los técnicos de este organismo.

Meta 9 Infraestructura edilicia

Se mantuvieron las gestiones requeridas con la CND y promesa de arrendamiento para participar en el futuro centro Cívico de Ciudad de la Costa, estando previsto trasladar la actual sede de la oficina delegada de Pando a dicho sitio en dos aproximadamente, plazo previsto para culminar esta gran obra.

Se terminaron mejoras en mobiliario y presentación del 5º piso (Dirección General y Asesorías) de la sede. Se comenzó una obra importante en el primer piso, que se espera resulte de impacto en la medida que es el de mayor afluencia de público.

Meta 10: Informática

Se concretó la instalación del software ARC SERVER, multiusuario, para centralizar un GIS a nivel nacional dirigido principalmente a mejorar la capacidad en términos de sistemas de información geográfica.

Se realizaron los desarrollos informáticos para emitir en las cédulas catastrales comunes el valor único para base imponible de impuestos nacionales, en aplicación del decreto 515, ya acordado y comprometido con DGI y DGR

Se definió y contrataron servicios de ANTELDATA para la interconectividad de la sede central con todas las oficinas del interior, estando próximo a culminar este proceso y que, luego de los desarrollos aplicativos necesarios permitirá instalar una red intranet general con salida a la web desde el servidor central.

En términos de reposición de hardware, se realizó la de 42 PC y 20 impresoras, en todo el país y se continuó con el rediseño de la página web, incluyendo todo lo

requerido por AGESIC para el cumplimiento de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública.

Se está desarrollando una consultoría informática que finaliza en febrero próximo por parte de la consultora KPMG a partir de la financiación de fondos concursables de AGESIC dirigida a revisión de todos los sistemas informáticos, formulando diagnóstico y recomendaciones.

Se firmó convenio con la Fundación Ricaldoni de la UdelaR para establecer los términos y alcances de una licitación para desarrollar la interconectividad de esta unidad con la Dirección General de Registros, que se presentarán antes de fin de año.

UNIDAD EJECUTORA 013 – DIRECCION GENERAL DE CASINOS

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

PROGRAMA I – EXPLOTACION DIRECTA DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO

De acuerdo al Plan Estratégico del Organismo, cuya finalidad es la explotación directa de juegos de azar en Casinos y Salas de Esparcimiento con la complementación de las inversiones privadas en materia turística, mediante el sistema mixto de explotación de complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales, se destaca que en procura de obtener la mayor eficiencia y

productividad se informan los aspectos más relevantes en lo concerniente a la marcha de la gestión:

1.- Esta en vías de sustanciación la firma del Contrato de Arrendamiento con el consorcio adjudicatario de la Licitación Pública Internacional 1/2008 que tuvo por objeto la Concesión de un Hotel y el Arrendamiento de los inmuebles, bienes muebles y servicios periféricos donde funcionará el Casino del Estado Rivera y una Sala de Esparcimiento, cuya explotación estará a cargo del Estado.

2.- La Dirección General de Casinos ha celebrado contrato con la empresa Vidaplan S.A., por el cual el Casino Nuevo Nogaro ha quedado inserto dentro del denominado sistema mixto de explotación de complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales a partir del 05/12/2009; se realizó ampliaciones en el Casino Victoria Plaza, y las Salas de Esparcimiento 18 de Julio y Montevideo Shopping; se cambia de sede en la Salas de Esparcimiento Minas y Fray Bentos dentro del denominado sistema tradicional de explotación directa de juegos de azar de Casinos y Salas de Esparcimiento; se cierra la Sala de Esparcimiento Punta Shopping II, y el Casino H.C.U. Carmelo, éste último dentro del sistema mixto de explotación de complejos turísticos y/o comerciales y se realiza la apertura del Casino Carmelo en la ciudad de Carmelo, dentro del denominado sistema tradicional de explotación directa de juegos de azar.

3.-Se promovió la Licitación Pública Internacional 2/2009 que tuvo por objeto la incorporación de salas de juego nuevas y/o existentes al sistema mixto de explotación de complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, con excepción del departamento de Montevideo. Asimismo y teniendo en cuenta que hubo departamentos del país en los que no se presentó oferta alguna, por Resolución del Ministerio de Ministerio de Economía Y Finanzas se aprobaron las bases para realizar un nuevo llamado (L.P.I. 3/2009), a esos efectos.

4.- En materia de Recursos Humanos en el año 2009 se gestionó la promoción por vía del ascenso y de la regularización de gran parte de la plantilla de funcionarios, ostentado actualmente la casi totalidad de los mismos, los cargos que corresponden a las funciones que desempeñan de acuerdo al Manual de Descripción de Clases de Cargos vigente para este Organismo.
Desde el punto de vista cuantitativo se culminó el año 2009, en el Programa I, con 1.121 funcionarios, habiéndose logrado revertir, en gran parte, la situación de falta de personal con que se cerró el año 2008; contribuyó para ello el ingreso de 124 nuevos funcionarios y la reducción en más del 50% de las insistencias del personal por motivos de enfermedad en la mayoría de los establecimientos de juego. Dicha reducción es consecuencia directa de la aprobación del Decreto N° 186/2009 de fecha 27/04/2009, el cual modificó la reglamentación respecto de la incidencia de las inasistencias por enfermedad de los funcionario en la distribución del beneficio del incentivo a la productividad, previsto por el Art. 2 de la Ley 13.797 de 28/11/69, con la redacción dada por el Artículo 5 de la Ley 13.921 de 30/11/1970.

5.- En materia de Capacitación se continúa fomentando el proceso de formación y perfeccionamiento del personal del Organismo, en las Salas y Casinos que lo requieran. En lo referente a sistema de control On-Line Cas, se capacitó originariamente al personal del Casino Colonia y seguidamente a los funcionarios del Casino Victoria Plaza y Montevideo Shopping, capacitación ésta que se extenderá a la totalidad de los establecimientos cuya operativa se regule por el referido sistema. Asimismo esta Dirección General aprobó los manuales de Procedimientos de Juegos de Máquinas de Azar elaborados por las Comisiones creadas a esos efectos para su aplicación.

6.- En lo relativo a Circuito Cerrado de Televisión**:** La renovación tecnológica trajo como consecuencia, entre otras, la implantación de circuito cerrado de televisión en el Organismo, un control basado principalmente en la tecnología, donde la

incidencia de la subjetividad humana se ve minimizada, brindando una mayor objetividad y ofreciendo por lo tanto mayores garantías al Organismo, al público y al personal actuante. Se incorporó tecnología de última generación en grabación digital en Casino Nuevo Nogaro, se extendió el sistema e incorporación de nuevo equipamiento, como consecuencia de la ampliación de: Sala Esparcimiento 18 Julio, Montevideo Shopping y Casino Victoria Plaza; se incorporó a la División de un funcionario técnico que permite realizar reparaciones, mantenimiento y nuevas instalaciones en las diferentes Salas; se instaló el sistema en Sala de Juegos Tradicionales Casino Carmelo; se realizó la capacitación en el Régimen de Trabajo en Sala de Monitores de nuevo personal para Salas tales como, Las Piedras, 18 de Julio, Montevideo Shopping, Victoria Plaza, La Barra de Maldonado y Nuevo Nogaro; se instalaron nuevas cámaras en las Salas Atlántida, Punta del Este, Rocha, La Paloma, Rivera, Durazno, Tacuarembó, Salto, Artigas, Colonia, Chuy, Carmelo; se renovó todo el equipo de comunicación del sistema; se efectuaron pruebas de red con ancho de banda que permita una visión remota superior a la actual, con Anteldata.

7.- Se concretó la instalación del Sistema On line en los Casinos: Colonia del Sacramento en la ciudad de Colonia y en la Sala de Esparcimiento Montevideo Shopping en la ciudad de Montevideo, así como en el Casino Nuevo Nogaro de la ciudad de Maldonado.

8. Dentro del sistema tradicional de explotación directa de juegos de azar de Casinos y Salas de Esparcimiento, se realizaron varias remodelaciones en Salas del Organismo, mejorando la imagen de las mismas.

9.- Esta Dirección General elevó al Ministerio de Economía y Finanzas, proyecto de Ley con vistas a penalizar como delito la operación y explotación de máquinas de

azar por particulares, no autorizados expresamente por la Ley. Actualmente, dicho proyecto se encuentra a estudio en el parlamento.

10.- La Dirección General de Casinos suscribió convenio con la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, cuyo objeto es atender a personas que están afectadas por la enfermedad de Ludopatía. Dicho servicio se brinda a través de Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, Policlínica Psiquiátrica, para ello está en funcionamiento una línea gratuita para la atención telefónica de las personas que están afectadas por la enfermedad antes mencionada.

11.- A nivel de juego, se promocionaron certámenes internacionales de Juego de Póker, en sede de los Casinos Victoria Plaza, Mantra y Colonia del Sacramento.

12.- La utilidad bruta del año 2008 totalizó la suma de $ 3.176.214.166 en pesos uruguayos históricos, lo que significó un crecimiento del 5,82% con respecto al año 2007. La utilidad permite cubrir todas las erogaciones presupuestales y distribuir entre los beneficiarios la utilidad líquida resultante. Los beneficiarios son INDA, MEF, Ministerio de Turismo, SODRE, Ministerio de Economía y Finanzas y Rentas Generales. En el año 2009, la utilidad bruta ascendió a la suma de $ 3.509.482.168, lo que representó un crecimiento del 10,49% con respecto al año 2008.

PROGRAMA II – CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS

De acuerdo a los objetivos que se habían planteado y a distintas situaciones que se plantearon a lo largo del año, cabe destacar lo siguiente:

1.- Partiendo de la Resolución Nº AH 11/2008 que aprobó algunos de los Manuales de Procedimiento de las tareas que se desarrollan de manera rutinaria en nuestra Área Hipódromo, se evaluaron su puesta en práctica y para algunos de ellos se están proponiendo modificaciones, para optimizar el rendimiento de los funcionarios y la calidad de los controles realizados. Asimismo ya se cuenta con otros manuales que serán presentados para su aprobación a la Dirección General.

2.- Se realizaron las adecuaciones que se entendieron convenientes, al Plan de Auditoría de la empresa auditora contratada por el Concesionario, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

3.- Se mantuvo el control, mediante inspecciones de la totalidad de Agencias Hípicas, en todo el territorio nacional, especialmente en atención a la presencia o no de juego clandestino, ya sea sobre la propia actividad o mediante la instalación de máquinas tragamonedas sin autorización.

4.- Se elaboró un Proyecto de modificación del Reglamento de Carreras, conjuntamente con la Comisión Hípica, el que será presentado en breve ante la Comisión Asesora para luego, de contar con su anuencia, proceder a su aprobación por parte de la Dirección General.

5.- Se continuaron, de acuerdo al Plan de Mantenimiento y a sus Manuales respectivos, las inspecciones en el Hipódromo Nacional de Maroñas, principalmente en lo referente a los edificios declarados parte del Patrimonio Nacional.

6.- Se mantuvo, de manera constante, una Agenda de trabajo con el representante del Poder Ejecutivo en la Comisión Asesora, con el fin de mejorar la actividad del turf y atender las situaciones puntuales que surgieron en el correr del período.

7.- Se mantuvo una especial atención en el Control Antidoping y el trabajo realizado por los laboratorios involucrados.

8.- Se modifico, adecuándolo a la realidad actual, el Criterio de Cercanía, aplicado a la habilitación de Agencia Hípicas, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 372/000 y el Contrato de Concesión.

9.- Se definió el concepto de Agencia y Sub Agencia, para continuar con el Plan de Explotación de apuestas sobre la competencias hípicas nacionales y extranjeras, tendiendo a la continua formalización del juego.

UNIDAD EJECUTORA 014 – DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA 2009

DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES DE APOYO

Uno de los principales logros de 2009 fue el de haber concretado el funcionamiento armónico de toda la Unidad Ejecutora en el nuevo local de Uruguay 948, luego de la mudanza que concluyó en diciembre de 2008 y significó la unión física de todos los servicios en un único local, mejorándose notoriamente las capacidades y los resultados de la gestión.

Se alcanzó una mejora notable de la infraestructura, servicios a ciudadanos y empresas y del equipamiento informático, presentándose en tiempo y forma en AGESIC, el Plan Director en Tecnologías de la Información, que reúne los objetivos a desarrollar en el próximo año y medio vinculados a la estrategia de esta Dirección.

ÁREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Servicios de Atención al Consumidor

En enero-noviembre se llevaron a cabo 1.604 audiencias de conciliación (54,6% favorables a los consumidores), se evacuaron 12.380 consultas de consumidores y se realizaron 9.348 mediaciones entre consumidores y proveedores (65,5% favorables a los consumidores).

Las dos Unidades de Atención al Consumidor participaron en la Primera Edición del Premio de Calidad en la Atención a la Ciudadanía 2009 organizada por la OPP y obtuvieron sendas menciones especiales. La participación en el Premio impulsó la realización de diversas acciones tales como actividades de capacitación, racionalización administrativa y gestión de calidad, entre otras, que redundaron en una mejora del servicio.

Se mejoró la atención telefónica y presencial mediante la incorporación de pasantes y la aplicación del convenio vigente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Difusión de los Derechos del Consumidor

Se participó semanalmente en el período febrero-agosto del micro-programa de TV "Defensa del Consumidor responde" transmitido por el Canal 5, con el objetivo de difundir el alcance de los derechos del consumidor, evacuar consultas de los ciudadanos y proveer información de calidad, reunida por el Sistema de Información de Precios al Consumidor (SIPC), sobre precios de almacén en todo el país y frutas y verduras en ferias de Montevideo.

Se elaboró, junto al Consejo de Educación Secundaria (CES) y al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU), el Manual "Defensa del Consumidor en Uruguay", que se utilizará como material didáctico en los cursos de Educación

Social y Cívica del segundo ciclo de esas instituciones. Con el apoyo del IMPO y del BROU se imprimieron 40.000 ejemplares.

Legislación

El 26 de junio de 2009 se aprobó la ley 18.507, sobre procedimientos de pequeñas causas en materia de relaciones de consumo, proyecto que fue elaborado por una Comisión integrada por el Área Defensa del Consumidor y la Suprema Corte de Justicia. La nueva norma legal establece un procedimiento sencillo, ágil y de mínimo costo para los ciudadanos que permite dirimir en el ámbito judicial controversias entre consumidores y proveedores que involucren reclamaciones de hasta 100 Unidades Reajustables.

Mercosur

Se concurrió a las reuniones del Comité Técnico N° 7 sobre defensa del consumidor, participándose en la redacción de la publicación "A Defesa do Consumidor no MERCOSUL e no Perú: Uma Análise Comparativa", elaborada conjuntamente por los organismos de defensa del consumidor de los países mencionados. Dicha publicación fue presentada en Montevideo el 10 de setiembre de 2009, en oportunidad en la que se realizara en Uruguay la reunión del CT 7.

Aplicación de nuevas normas legales

Se crearon dos registros electrónicos vía Web: el Registro de Etiquetado de Calzado, en el que deben inscribirse los fabricantes nacionales e importadores de calzados (Decreto Nº 272/09 de 8/06/09) y el Registro de Empresas Comerciales o de Servicios que financian la venta de sus propios bienes o servicios en el marco de las relaciones de consumo (ley 18.212 de 5/12/07 y Resolución DGC 176/009 de 16/9/09).

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 189 de la ley 18.362, se publicarán en el sitio Web institucional los resultados de las audiencias realizadas con los distintos proveedores.

ÁREA ZONAS FRANCAS

Actividades de regulación y supervisión de las zonas francas

Se autorizó una nueva Zona Franca en el Departamento de Canelones, Parque de las Ciencias S.A., orientada al área de las ciencias de la vida y la salud. La inversión de la mencionada sociedad anónima alcanzará a 20,5 millones y la de los usuarios directos garantizados a 72,5 millones como mínimo. Se encuentra a estudio el proyecto ejecutivo para la iniciación de las obras de infraestructura, acceso, cerco, camino y alumbrado perimetral.

Se dio la autorización para comenzar la construcción de la Zona Franca de servicios WTC Free Zone. Se implementó el proceso de liberación de los fondos provistos por el BROU y se supervisa el cumplimiento del cronograma de inversiones de las dos Zonas Francas de Servicios en construcción (WTC Free Zone y Aguada Park).

Se mejoró el relacionamiento interinstitucional con organismos que tienen ámbitos convergentes con el Área tales como DNA, DGI, MSP y BCU, planteándose estrategias comunes a los efectos de una mejor supervisión y seguimiento de los diferentes tipos de actividades en las zonas francas. El objetivo final es crear una instancia de coordinación formal con dichos organismos.

Se elaboraron manuales de procedimiento e instructivos tendientes a agilizar y transparentar los procesos del Área, tales como Instructivo de Inspección para actividades comerciales e industriales, procedimientos para dar inicio de obra, para comunicar fin de obra y habilitaciones.

Se ha creado una instancia de diálogo con la Cámara de Zonas Francas del Uruguay, recientemente creada, posibilitando el tratamiento de temas de interés conjunto. Se estudia, mediante una comisión, un régimen más ágil para el tratamiento de bienes en desuso y su venta o remate.

Se incrementaron los controles a los usuarios del sistema, en particular las actividades de servicios, implementando mecanismos de captación de información más profunda y detallada.

Se llevó a cabo el Censo de Actividad Económica en Zonas Francas para los años 2007 y 2008, realizado por el INE, a partir de los convenios firmados con el BCU, estudiándose en la actualidad sus principales resultados.

Se contrató una consultoría con la Oficina de CEPAL en Montevideo para el análisis con profundidad de la información recogida en los censos 2007 y 2008, así como para la realización de un estudio comparativo con los anteriores.

Finalmente, se está terminando la redacción de un decreto reglamentario de la ley de zonas francas que apunta a corregir algunas debilidades existentes en el marco regulatorio.

Tareas en Zona Franca Nueva Palmira (ZFNP)

Se incorporó un nuevo administrador para la ZFNP con el objetivo de mejorar los controles y el servicio a los usuarios. Con el apoyo de una renovación completa y ampliada de la plataforma informática, comunicaciones y de servicios de TI, se definieron nuevas tareas y procedimientos para los funcionarios, así como se redefinieron procedimientos y prioridades de las empresas tercerizadas tanto en control y verificación de mercaderías como en vigilancia y mantenimiento, generándose una mejora verificable en los controles y los procesos administrativos, aumentando la productividad y la comunicación con los usuarios Se racionalizaron los gastos en la oficina alcanzándose una sustancial reducción de los mismos.

Se realizó el ingreso a medios electrónicos de los formularios de entradas y salidas de mercaderías a Zonas Francas, los cuales hasta el momento estaban en soporte de papel. Está planificado contar con un software adecuado que permita gestionar electrónicamente en forma directa por los usuarios los ingresos y egresos de dichas mercaderías.

Se comenzó con la primera etapa del proyecto de iluminación y se realizó un llamado a cotización para la instalación de un sistema de cámaras para monitorear el predio aumentando de esta manera la seguridad y control con el objetivo de terminar esta primer etapa antes del 31/12/09.

Recaudación de canon

El canon recaudado del total de las zonas francas entre enero y noviembre de 2009 alcanzó a 2,5 millones de dólares, constituyendo la cifra más alta en los últimos ocho años. Con respecto al año anterior, se estima que será un 10% mayor en dólares corrientes. De dicha cifra, la recaudación de la Zona Franca estatal Nueva Palmira asciende al mes de noviembre a 1,1 millones de dólares.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PARA EL EJERCICIO 2009

I. POLÍTICA ECONÓMICA Y MERCADOS

Se continuó con el proceso de reforma del Sistema de Pagos, de acuerdo al Plan de Implementación aprobado por Directorio en 2008.
Respecto al marco legal se aprobó la Ley de Sistema de Pagos y Compensación de Valores (18753), el 13 de setiembre de 2009.
Se adjudicó la licitación de compra de software llave en mano de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) y Depositario Central de Valores (DCV).
En el marco del mismo plan se desarrollaron iniciativas como modernización de pagos del Gobierno (TGN), aprobación de SWIFT como Standard de conectividad de pagos domésticos y estudio del mercado minorista (tarjetas y remesas), entre otros.
Comenzó la implementación del software de gestión de activos y pasivos, previéndose su puesta en producción dentro del primer trimestre de 2010.

El Banco Central del Uruguay ha administrado las reservas internacionales de la República buscando satisfacer en forma adecuada los requisitos de liquidez, preservación del capital y rentabilidad. La alta volatilidad en los mercados financieros globales continuó estando presente durante gran parte del 2009. Sin perjuicio de ello, el Banco ha logrado dar cumplimiento a las premisas básicas de la gestión, no experimentando resultados adversos vinculados a tal evolución reciente.

Como hito fundamental del año se destaca la adopción de una nueva asignación estratégica de las reservas internacionales, en el marco del programa de asistencia

técnica acordado con el Banco Mundial (*Reserves Advisory Management Program – RAMP*)

Durante 2009 la política monetaria continuó implementándose bajo una meta operativa de tasas de interés, con una Tasa de Política Monetaria inicial de 10% que rigió hasta mediados de marzo, situándose luego en el 9% hasta el 21 de junio de 2009, en el 8% hasta el 21 de diciembre y a partir de entonces en 6,25%. Durante el 2009, la inflación objetivo se ubicó en un rango de 3% a 7%, manteniéndose el horizonte temporal de política monetaria en 18 meses. El Comité de Coordinación Macroeconómica anunció un rango de entre 4% y 6% a partir de mayo de 2011. La inflación se situó a partir de octubre dentro del rango y probablemente cierre diciembre cercana al centro del mismo.

En estos últimos meses, la situación económico-financiera a nivel internacional parece comenzar a mejorar y ello ha traído aparejado un cambio de portafolio en la mayoría de los países emergentes y un debilitamiento del dólar en los mismos. En ese contexto, nuestra Institución ha intervenido en el mercado de cambios a efectos de procurar limitar la volatilidad del tipo de cambio.

Asimismo, el Directorio dispuso una reducción del requerimiento de encaje a partir del mes de octubre. La medida consistió básicamente en una disminución del 5% en las alícuotas de encaje adicional transitorio, para las obligaciones en moneda nacional y extranjera, así como una reducción en igual porcentaje del encaje sobre obligaciones netas en moneda extranjera con no residentes.

A efectos de que dicha medida no afectara el normal funcionamiento de los mercados cambiario y de dinero, se realizaron compras de los dólares liberados, así como una importante licitación de títulos por un valor efectivo cercano a los $ 2.600 millones. Asimismo, a partir de noviembre de 2009 se resolvió la reducción de un 1% mensual del encaje en moneda extranjera, que regirá hasta marzo de 2010. En

diciembre se resolvió reducir también el encaje en moneda nacional de 15% a 12% a partir del primero de enero de 2010.

En lo que refiere al mercado de cambios, vale destacar que a partir del mes de noviembre de 2009 se encuentra en funcionamiento la operativa forward, con una participación significativa de la Institución a efectos de procurar su desarrollo (ya sea como intermediaria entre las partes, o contraparte directa). El Banco Central del Uruguay registra (al 18/12/09) compras totales por U$S 40:300.000 y ventas por U$S 50:200.000.

II. SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

Por Ley Nº 18.401 se fusionaron los órganos de supervisión del Banco Central, encomendando a la Superintendencia de Servicios Financieros una regulación y supervisión del sistema financiero con una visión más integral y homogénea.

En el primer trimestre se reorganizó internamente la supervisión en base a las principales funciones encomendadas.

Para la función de Supervisión se promovió la especialización por tipo de entidad de forma de reconocer las particularidades de cada tipo de empresa supervisada y la especialización en riesgos con el fin de analizar los principales riesgos financieros en forma transversal en el sistema. Asimismo se incorpora la función de supervisión de conglomerados financieros y de los auditores externos en su rol de agentes auxiliares de la supervisión.

Respecto a la función de Regulación se incluyo la función de realizar estudios sobre los distintos mercados regulados, implementar la política de autorizaciones, la promoción de defensa y la educación del cliente del sistema financiero.

Se incorporó a la Unidad de Información y Análisis Financiero con un rol relevante en materia de las prácticas de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en todas las empresas supervisadas.

La ya mencionada Ley Nº 18.401 otorga además al Banco Central nuevas atribuciones de supervisión sobre empresas que antes no estaban reguladas. En el presente año, se ha elaborado la reglamentación correspondiente respecto a estos nuevos agentes regulados.

El 2 de diciembre de 2009 se aprobó la Ley Nº 18.627 que permitirá una mejor regulación del Mercado de Valores.

III. GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

En el primer trimestre del año se inició el proceso de unificación de la supervisión, realizando el llamado a concurso de los cargos de Jefatura definidos en la nueva estructura organizacional.

Se culminó el proceso de concurso abierto e ingresaron al Banco profesionales y personal de servicio bajo la modalidad de contrato de función pública con el objetivo de cubrir las necesidades de personal de las áreas claves del Banco.

En un proceso de mejora de gestión encarado desde el año 2007, las áreas de soporte del Banco han definido la incorporación de un sistema integrado de soporte a la administración (ERP), por lo que se elaboraron las bases para el mismo y aprobará la realización del llamado a licitación pública en el mes de diciembre.

En el marco de un cambio cultural y organizacional, el Banco ha encarado un proceso de planificación estratégica, elaborando y aprobando el primer Plan

Estratégico quinquenal en el cual se definieron aspectos como misión, visión, valores, objetivos estratégicos, metas y las correspondientes actividades para alcanzarlas.

Continuando con el calendario previsto en el plan de seguridad elaborado con un experto externo al Banco, se definieron los requerimientos y elaboraron las bases para la adquisición de los bienes necesarios para implementar el plan de seguridad del Banco.

IV. FONDOS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO

El 28 de agosto de 2009 se suscribieron con el Banco de la República Oriental del Uruguay y República AFISA los contratos de transferencia de activos (créditos) de los referidos Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario. Dichos acuerdos son consecuencia de que el BROU resultara adjudicatario del Llamado a Ofertas de Precio efectuado recientemente por el BCU en virtud de las facultades de administración que al respecto se le han conferido por Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002

Con la aprobación de la Nueva Carta Orgánica y el consecuente desprendimiento de la COPAB de la órbita del BCU, las liquidaciones de los Bancos a cargo del Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios y los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, creados por la Ley Nº 17.613, pasan a integrar esta Agencia encargada, entre otros cometidos, de administrar el Fondo de Garantía de Depósito Bancario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS EJERCICIO 2009

Objetivos estratégicos 2009-2010

- Alcanzar una **rentabilidad global mínima del 12% sobre Patrimonio promedio** del Banco.

Los resultados del Banco al cierre de octubre de este año son los siguientes, según información del Banco Central del Uruguay.

- Obtener un crecimiento del volumen de colocaciones que, como mínimo, mantenga la participación de mercado del sector atendido por cada Unidad de Negocios (consumo, agro, empresas) y no sobre la base de los saldos en inventario.

Para el seguimiento de este indicador se consideran las colocaciones al Sector No Financiero Privado Residente.

La participación de mercado del Banco República a octubre 2009 se incrementó en 3,71 puntos, según se describe en el cuadro siguiente:

Los créditos al SNF privado, residente crecieron en el período Dic08-Oct09 un 2,9% en todo el sistema bancario. La evolución de estos créditos en el Banco República, en ese mismo período fue de aproximadamente un 15%.

Fuente: Boletín Informativo de la SIIF - BCU

- Se deberá tender a la desconcentración de la cartera de clientes y a la descentralización en la atención de la misma. La definición de la meta de crecimiento será responsabilidad de cada Unidad de Negocio.

Cada Unidad de Negocios presentó sus metas al inicio del presente año. En reuniones de seguimiento realizadas no se establecieron desvíos significativos a las proyecciones presentadas en el plan, por lo que se espera cumplir con estos objetivos

al final del período. En una situación de crisis esperada, y con una retracción en el crédito en dólares del Sector, el Banco República ha mantenido su cartera en todos los sectores, tal como se describe a continuación:

Fuente:B.C.U.

Informe Sistema Bancario del Banco República – Ec. Lorena Sánchez

- Profundizar el modelo de atención al cliente descentralizando la cartera del Banco, a través de la utilización de la red física.

Dentro del Plan Estratégico se incluyeron proyectos, los mismos se encuentran en ejecución y cuentan con el apoyo y seguimiento de la Oficina Corporativa de Proyectos (OCP) que inició sus actividades en diciembre del año pasado:

1. ***Programa Canales:*** *incluye cuatro proyectos, dos de los cuales se han finalizado y los otros dos están en un grado de avance del 50%, ajustado a lo establecido al inicio del Programa.*
2. **Programa Apertura de ATMs:** *integrado por cuatro proyectos, los que se encuentran en ejecución y con un grado de avance superior al 50%.*

Cabe acotar que estos proyectos no constituyen operación contínua, sino que responden a nuevas propuestas de servicios o productos. La apertura de ATMs y Microbancas responde a la estrategia de la Red Comercial y Canales Alternativos que apoya a los planes de negocio de las áreas que lo atienden.

- Se prestará atención a la calidad de la cartera administrada, en función de la distribución por franja de riesgo de crédito, con el objetivo de mantener la cartera vigente en las categorías de menor riesgo:

A continuación se detalla los indicadores de morosidad, su evolución desde diciembre de 2008, de la banca privada y del Banco República:

Fuente: Boletín Informativo de la SIIF-BCU

- El grado de eficiencia con que se maneja cada Unidad de Negocios se expondrá para su monitoreo dentro del panel de control de la misma.

Estos dos objetivos apuntan a la evolución positiva de los costos que asume el Banco para su operativa en relación a los resultados obtenidos por su actividad en la intermediación financiera y los servicios. La disminución del valor del dólar afecta en forma negativa a los costos operativos realizados en moneda local. Sin embargo, a pesar de la incidencia del valor del dólar, los indicadores actuales de eficiencia muestran una evolución positiva respecto a los presentados por la Institución a fines del 2008.

El indicador de eficiencia considerado para el seguimiento de la gestión se definió como:

$$\frac{\text{Costos Operativos}}{\text{(Margen financiero + Comisiones)}}$$

La relación de costos del Banco República con respecto al cierre de 2008 evolucionó de la siguiente manera:

- Comenzar a elaborar una estrategia que ubique al Banco en una posición de liderazgo en el mercado de tarjetas y Mypes.

El Banco consolidó durante el 2009 el funcionamiento de la División Banca Persona con el objetivo de potenciar todos los negocios que abarca, incluyendo tarjetas de crédito y de débito. Este producto es actualmente ofrecido al mercado con las tasas más bajas. La estrategia de Banca Persona se ha venido desarrollando en cuanto a productos.

En cuanto a la atención a la micro y pequeña empresa, el Banco tiene proyectos específicos que se enfocan en la atención al sector, y que se encuentran en ejecución. Por ejemplo, el desarrollo de un credit scoring que permitirá el otorgamiento de préstamos en forma parametrizada, logrando una mayor celeridad en el otorgamiento del crédito, así como la reducción del riesgo asumido por el Banco.

Durante el 2009 se han realizado todas las tareas para la puesta en marcha de República Microfinanzas, y se ha establecido que en el primer trimestre del 2010 iniciará sus actividades. Esta empresa será de propiedad del Banco, y su función será atender a la gestión de mora temprana de los créditos parametrizados del Banco, así como al segmento de las microfinanzas, que presenta necesidades específicas y por lo tanto requiere una atención idónea, que cumpla con el fin de

facilitar su ingreso al crédito, en el marco de los objetivos de inclusión financiera que también persigue el Banco.

Estos proyectos se agregan a los productos ofrecidos hoy a la pequeña y mediana empresa, en su operativa normal, por la División Banca Empresas.

- Descentralizar la atención a clientes de alto patrimonio brindando servicio y asesoramiento integral.

Este proyecto se está implementando y a la fecha se encuentran ofreciendo asesoramiento y servicios de inversión al público en cuatro puntos del país: dos en Montevideo y dos en el Interior. Estas agencias se denominan Bancas Ejecutivas de Inversión (BEI) y se ubican en Montevideo Shopping, Pocitos (Montevideo), Punta del Este (Maldonado) y Colonia de Sacramento (Colonia).

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

INFORME DE AVANCE OBJETIVOS, MEJORAS Y REFORMAS 2009

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTORES (SOA)

En este año se concretó una antigua aspiración, seguro de hondo contenido social, acorde a la escala de valores con que nuestros usuarios identifican a la Institución

La ley 18.412 creó el Seguro Obligatorio cubriendo la Responsabilidad Social por lesiones provocadas por accidentes de tránsito. La ley entró en vigencia el 19 de agosto de 2009.

El BSE implementó un procedimiento ágil y sencillo, que permitió atender eficientemente a una demanda que superó los 100.000 contratos en el mes de agosto.

Al final de 2009 el BSE prácticamente duplicó la cartera de clientes de autos, con más de 170.000 contratos del seguro obligatorio y más de 40.000 contratos con coberturas ampliadas pero originados en la obligatoriedad del seguro.

Con el indiscutible liderazgo del BSE y el concurso de todo el mercado asegurador, la sociedad uruguaya avanzó fuertemente en dirección a incorporar el seguro como herramienta para una convivencia de mayor calidad.

RESULTADOS

Si bien no se dispone de las cifras finales del ejercicio, las cifras a setiembre muestran un resultado fuertemente positivo para este ejercicio. A esa fecha, los resultados del ejercicio superaban los $ 1.100:000.000

Así como en el ejercicio 2008 la caída en la cotización de los bonos y títulos de Estado comprometió los resultados, en este ejercicio la recuperación de esos valores incrementó los resultados positivos propios del negocio.

El BSE está cerrando este ejercicio con el equivalente a U$S 900: en colocaciones financieras.

TRANSFERENCIAS

Con base en los resultados antes referidos, en diciembre de 2009 se transfirieron utilidades al MEF por $ 500:000.000 en concepto de anticipo.

BALANCE

Durante 2009 se siguieron mejorando los tiempos de presentación del balance y los tiempos y calidad de la información trimestral presentada a los organismos de contralor.

CONCURSOS

Durante este ejercicio se continuó con la política de llenado de vacantes de ingreso y de ascenso mediante concursos de oposición y méritos.

Especialmente se avanzó en este año en los escalafones correspondientes a la Central de Servicios Médicos.

También se avanzó en la realización de concursos para regularizar la situación de personas (profesionales) que trabajan para el BSE.

MEJORAS EDILICIAS

En 2009 se avanzó en la recuperación o reparación de los edificios sede de las oficinas del BSE y de la Central de Servicios Médicos.

En el edificio de Bulevar Artigas y Burgues se instaló un Mini BROU que próximamente comenzará a trabajar.

Se reacondicionó el edificio de la Sucursal Rivera y se avanza en las obras del nuevo local de la Sucursal Canelones y de la Sucursal San José, que se inaugurarán en febrero y marzo próximos.

RSE

El BSE ha aportado desde siempre a la prevención de los accidentes de tránsito, de trabajo y de incendio, como parte de la Responsabilidad Social derivada de su gestión. Como todos los años se contribuyó con la campaña de prevención de incendios en la temporada de verano y se apoyó a las Intendencias de Florida y Flores en la instalación de semáforos.

El BSE ha venido participando en la confección del Índice de Responsabilidad Social y ha participado de las actividades organizadas en el marco de la Red de Empresas Públicas.

MEJORAS DE GESTIÓN

INFORMATIZACION

Durante este año se comenzó la implantación del nuevo software para el manejo integral del negocio.

Desde el 1° de junio, en forma gradual, se vienen incorporando al nuevo sistema diferentes productos. El proceso de implantación finalizará en el segundo semestre de 2010.

El pleno funcionamiento de este sistema permitirá mejorar la calidad de la información para la gestión y la toma de decisiones y también para los organismos de contralor. Por otra parte, permitirá mejorar el servicio a los clientes.

PAGOS RENTAS VITALICIAS PREVISIONALES

Continuando con el proceso de eliminar los pagos por ventanilla, las Rentas Vitalicias Previsionales se comenzaron a pagar por las redes de pagos, El Correo o créditos bancarios, en convenio con el BPS.

****